

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN (4) PROYECTOS DE CASAS SOMBRA EN LA PROVINCIA DE LA VEGA, DIRIGIDO A MIPYMES".

## Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0088.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos horas de la tarde (02:00 P.M.), se han reunido los señores miembros del PROGRAMA SUPÉRATE, el señor JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. en calidad de Director Financiero; ELPIDIO GARCÍA ÁLVAREZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. en calidad de Director Administrativo, KATHERINE BRITO BÁEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. en calidad de Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor No. PPS-DAF-CM-2021-0088 para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN (4) PROYECTOS DE CASAS SOMBRA EN LA PROVINCIA DE LA VEGA, DIRIGIDO A MIPYMES".

POR CUANTO: Que en fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para "Adquisición de Materiales de Construcción para ser utilizados en (4) Proyectos de Casas Sombra en la Provincia de la Vega, dirigido a Mipymes". Ref.: PPS-DAF-CM-2021-0088", a saber: 1) Cemasa, SRL; 2) Marocta Comercial, SRL; 3) Ramc International, SRL y 4) Facharq Solutions, SRL.

<u>POR CUANTO</u>: Que, de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones vía correo electrónico institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:00 p.m. del día viernes tres (03) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), para presentar sus ofertas.

<u>POR CUANTO</u>: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano. Las ofertas A saber: Casa Doña Marcia, SRL; 2) Facharq Solutions, SRL, 3) Inversiones Inogar, SRL y 4) Tkm Suplidor Industrial.

LB X





<u>POR CUANTO:</u> Que no fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato físico en la sede de esta institución.

Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:

Joel Jose Soto Lithgow

Director Financiero

Elpidio García Álvarez Director Administrativo

Katherine Brito Báez

Encargada de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0088